



La Cámara de Diputados aprueba reformas para prevenir prácticas de odio y discriminación en las redes sociales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por 427 votos a favor y dos en contra, el dictamen por el que se reforman los artículos 9, 20 y 83 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a fin de considerar como discriminación promover el odio y la violencia a través de mensajes o imágenes en las redes sociales de Internet.

<https://efekto10.com/la-camara-de-diputados-aprueba-reformas-para-prevenir-practicas-de-odio-y-discriminacion-en-las-redes-sociales/>